



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cada año la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual convoca a la ciudadanía a Audiencias Públicas en todo el país. Son espacios de participación ciudadana donde todas las personas, grupos, organizaciones e instituciones pueden aportar su mirada, su experiencia y sus propuestas sobre los medios audiovisuales de su región. En 2013 participaron de las Audiencias 1700 personas. 278 plantearon sus consultas, denuncias y expectativas y aportaron a la construcción de un mapa nacional sobre el funcionamiento de la radio y la televisión y la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En 2014, las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría del Público estarán focalizadas en los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes. Serán espacios de intercambio que invitan a que todas las personas interesadas compartan los temas, experiencias y propuestas que consideran relevantes en relación a las representaciones y la presencia de las chicas y chicos en los medios audiovisuales, a las experiencias en las que ellas y ellos se constituyen como protagonistas y constructores de sus propios discursos y sentidos, a las programaciones de la radio y la televisión que los involucra como destinatarios/as o como actores.

La participación de chicos y chicas es indispensable para que no "sean hablados" por otros sino que puedan dar sus opiniones y propuestas en primera persona. Por eso las Audiencias Públicas estarán vinculadas a procesos de formación y de debate previos que promuevan su participación activa. Las Audiencias Públicas serán espacios de intercambio y de síntesis, de construcción y protagonismos múltiples y colectivos.

Si bien la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue y es ampliamente debatida antes y después su sanción, incluso en espacios convocados desde el Estado, y si bien existen también iniciativas que promueven la participación de chicos y chicas y que sus voces sean escuchadas, ésta será una experiencia inédita. Las Audiencias Públicas, espacios formales de participación ciudadana convocadas por un organismo público, pocas veces habilitan -y, mucho menos, garantizan- la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.

Estas Audiencias Públicas expresan y se sustentan en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos y ciudadanas, como sujeto de derecho. Reconocen la trascendencia de sus aportes como actor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

social específico, legítimo, con capacidad de involucrarse, opinar, aportar y proponer. Su participación es condición de una ciudadanía comunicacional plena y del ejercicio democrático inclusivo.

En 2014, las Audiencias Públicas se realizarán de acuerdo a este cronograma:

- 1 Buenos Aires (Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) 25 de abril en Pergamino.
- 2 Centro (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y La Pampa) 23 de mayo en Casilda, Santa Fe.
- 3 NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja) 15 de agosto en Catamarca.
- 4 NEA (Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes) 19 de septiembre en Oberá, Misiones.
- 5 Tierra del Fuego (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) 17 de octubre en Ushuaia.
- 6 Patagonia (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz) 31 de octubre en Viedma, Río Negro.
- 7 Cuyo (San Juan, San Luis, Mendoza) 14 de noviembre en San Juan.

Por ello:

Autor: Martín Doñate.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social la Audiencia Pública organizada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a desarrollarse el día 31 de octubre del corriente año en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.